

ACTA N° 006-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 4 DE MARZO DE 2021

Siendo las 2:30 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. María Gracia Villena Velezmoro, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylida V. Rodríguez Díaz, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Sr. Oscar Andrés Espiritu Canchanya y Sr. Sebastián Gavino Anticona Paico, **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Ninguna.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:40 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 003-2021 del 21-1-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana mencionó que junto con la citación se envió los documentos emitidos y recepcionados por el Decanato de la FIAL. Así mismo, indicó que, si los miembros del Consejo de Facultad tienen alguna consulta, pueden hacerla llegar para proporcionar todos los detalles.
- Con respecto a los informes, la Decana informó sobre las gestiones realizadas con las autoridades de transición de la UNALM. Una de ellas, fue la obtención de 48 credenciales para el ingreso de los docentes y tesis que cuentan con proyectos de investigación e indicó que se vienen solicitando algunas ampliaciones a pedido de los docentes que no fueron contemplados en la primera lista.
- La Decana informó que se ha elaborado un plan para que los docentes que no cuenten con los grados académicos, exigidos por la ley, para la categoría en la que pertenecen. Indicó que la propuesta ha sido elaborada por los Directores de los Departamentos, así mismo, se han realizado consultas con abogados y se ha decidido conveniente presentar una propuesta, como universidad, para solicitar al congreso el pedido de ampliación del plazo para el cumplimiento con el requisito de los grados en los docentes universitarios.
- La Decana informó que en el Consejo Universitario se ha aprobado la ampliación del plazo para el Retiro del Ciclo. Indicó que próximamente saldrá una comunicación para tener mayores detalles.
- La Decana informó que en el Consejo Universitario se viene evaluando la posibilidad sobre la modificación del estatuto y del reglamento con respecto al 10% de los docentes investigadores que contemplan nuestros reglamentos, ya que se ha tomado conocimiento que el estado ha designado un presupuesto para ello, sin embargo, los docentes calificados como investigadores son más del 10% y por eso se está discutiendo la posibilidad de la modificación de nuestros reglamentos para la correcta adecuación a la ley universitaria.
- La Decana, también informó que en el último Consejo Universitario se ha aprobado grados de Bachiller y títulos universitarios, los cuales mencionará en el próximo consejo de facultad.

- La Decana informó que se ha realizado una reunión de inducción, tanto a los representantes del tercio estudiantil, como los nuevos miembros de la mesa directiva, de quienes ha tenido buenas ideas para poder implementar y realizará las gestiones para poder realizar actividades coordinadas y en conjunto.
- La Decana informó que el 18 y 19 de febrero se realizó la auditoría interna para la acreditación, de la cual, se ha aprendido mucho y se han visto muchos puntos para realizar las mejoras. También indicó que se está realizando una evaluación sobre la carga y actividades de los docentes en las distintas comisiones, ya que hay algunas comisiones muy recargadas del trabajo.

III. PEDIDOS

- La Decana pidió al C.F. incluir en el orden del día, el pedido de los Departamentos con respecto a las plazas de contrato que saldrán a concurso público para el semestre 2021-I.

Votación: aprobada por unanimidad.

- La Decana pidió al C.F. incluir en el orden del día, el pedido de creación de un laboratorio en la FIAL.

Votación: aprobada por unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- N° 031-2021/FIAL de fecha 8 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 032-2021/FIAL de fecha 8 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 033-2021/FIAL de fecha 8 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 034-2021/FIAL de fecha 9 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 035-2021/FIAL de fecha 9 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

Intervención:

- Dr. Luis Condezo, preguntó sobre la variabilidad de designación en los grados académicos de los miembros del jurado, porque algunas veces a los profesores se les designa como Dr. o como Ph.D.
- La Decana indicó que realizarán las consultas con los profesores sobre su correcto denominación de sus grados académicos.

- N° 036-2021/FIAL de fecha 9 de febrero de 2021.

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 037-2021/FIAL de fecha 9 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 038-2021/FIAL de fecha 10 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 039-2021/FIAL de fecha 10 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 040-2021/FIAL de fecha 10 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 041-2021/FIAL de fecha 11 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 042-2021/FIAL de fecha 11 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 045-2021/FIAL de fecha 11 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 048-2021/FIAL de fecha 8 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 049-2021/FIAL de fecha 12 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 050-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 051-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 052-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 053-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 054-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 055-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 056-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 057-2021/FIAL de fecha 15 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 058-2021/FIAL de fecha 16 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 059-2021/FIAL de fecha 17 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 060-2021/FIAL de fecha 17 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 061-2021/FIAL de fecha 17 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 062-2021/FIAL de fecha 18 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 063-2021/FIAL de fecha 18 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 064-2021/FIAL de fecha 19 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 065-2021/FIAL de fecha 19 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 066-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 067-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 068-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 069-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 070-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 071-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 072-2021/FIAL de fecha 22 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 073-2021/FIAL de fecha 23 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 074-2021/FIAL de fecha 23 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 077-2021/FIAL de fecha 24 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
- N° 079-2021/FIAL de fecha 24 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.

Intervenciones:

- Mg. Sc. Melissa García precisó que no se han leído los nombres de todos los tesisistas que se mencionan en dicha resolución.
 - La Decana proyectó la resolución y leyó la resolución N°079-2021/FIAL de forma completa.
-
- N° 080-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 081-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 082-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 083-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 084-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 085-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021.
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 086-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,
Votación: aprobada por unanimidad.
 - N° 087-2021/FIAL de fecha 25 de febrero de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 088-2021/FIAL de fecha 26 de febrero de 2021.

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 089-2021/FIAL de fecha 26 de febrero de 2021.

Votación: aprobada por unanimidad.

2. TÍTULOS PROFESIONALES

La Decana indicó que se ha recibido las carpetas virtuales de los Bachilleres de la facultad de Industrias alimentarias y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título Profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: FIGUEROA MERMA, ANDRÉS ANTHONY- Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: LIÑAN PÉREZ, JHOSELYN FLORYAN - Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: PACHECO FERRER, CLAUDIA - Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Segun lo estipulado por:
1	✓ Formulario unico de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: MIRANDA GUTIÉRREZ, SONIA - Modalidad: Trabajo Académico

N°	Requisito	Consideraciones	Segun lo estipulado por:
1	✓ Formulario unico de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
Figueroa Merma, Andrés Anthony	Tesis: “CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y COMPUESTOS BIOACTIVOS: ÁCIDOS GRASOS, POLIFENOLES, TERPENOS Y TOCOFEROLES EN HOJAS DE PAICO (<i>Dysphania ambrosioides</i> (L.) Mosyakin & Clemants)”.
Liñan Pérez, Jhoselyn Floryan	Tesis: “CARACTERIZACIÓN SENSORIAL DE SEIS CERVEZAS ARTESANALES PERUANAS EMPLEANDO NAPPING®-ULTRA FLASH PROFILE Y MAPEO DE PREFERENCIA EXTERNO”.
Pacheco Ferrer, Claudia Fernanda	Tesis: “OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ACEITE ESENCIAL DE MANZANILLA (<i>Matricaria recutita</i> L.) MEDIANTE MICROONDAS Y ARRASTRE CON VAPOR”.

Votación: aprobado por unanimidad.

Modalidad: Trabajo Académico:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
<i>Miranda Gutiérrez, Sonia Alejandra</i>	<i>Trabajo Académico: "PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL ESTADÍSTICO DEL ENVASADO PARA LA LÍNEA DE GALLETAS DE SOAL S.A.C."</i>

Votación: aprobado por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

La Decana dio lectura al Acta N°02-2021-UI/FIAL del 9-2-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

a) Designación de Jurado – Trabajo de Investigación para optar el Grado de Bachiller, correspondiente a la alumna: EVELYN LISSET SEBASTIAN CUELLAR.

Vista la solicitud presentada por la alumna Evelyn Lisset Sebastian Cuellar, quien ha aprobado el curso Seminario I y que, según la RS 0268- 2019 CU-UNALM (Art. 18), la Unidad de Investigación propondrá a Decanato un jurado compuesto por un docente asociado a la línea de investigación respectiva, el asesor y el profesor del curso Seminario II, se propone a un miembro según se detalla a continuación:

ITEM	AUTOR	ASESOR	TITULO DEL PROYECTO TIB	MIEMBRO PROPUESTO
1	EVELYN LISSET SEBASTIAN CUELLAR	DIANA NOLAZCO CAMA	"Uso de Aceites Esenciales como Conservantes en Frutas y Productos Derivados".	Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda.

Votación: aprobado por unanimidad.

b) Evaluación para la Permanencia como centro de Investigación de la FIAL (CIINCA).

La Decana dio lectura al Acta N° 02-2021-UI/FIAL de fecha 9 de febrero de 2021, en donde indica en el Reglamento para la Conformación y Validación de Centros de Investigación de la UNALM. Resolución N°0412-2016-CU-UNALM que establece que la evaluación para la permanencia del estatus de centros de investigación de facultad se realizará cada 4 años, la Resolución N° 0490-2016-CU-UNALM, que aprueba la Creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DERIVADOS DE CULTIVOS ANDINOS (CIINCA) y la comunicación de la Dra. Ritva Repo de Carrasco donde solicita la Evaluación para la permanencia del mencionado Centro de Investigación, se procedió a la revisión de la documentación presentada consistente en: Informe de las actividades realizadas en los últimos cuatro años, junto con los correspondientes documentos probatorios. Con esta información se elaboró la Lista de Verificación donde se evidencia el cumplimiento de los criterios de evaluación.

Por lo que el Comité de Investigación recomienda la **PERMANENCIA** del CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DERIVADOS DE CULTIVOS ANDINOS (CIINCA), a cargo de la Dra. Ritva Repo de Carrasco, con los siguientes integrantes: PhD. Jenny Valdez Arana; M.Sc. Walter Francisco Salas; Dr. Christian Encina; Dr. Luis F. Vargas; Dr. Julio Vidaurre; Dr. Luis Condezo y la Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello.

Votación: Aprobado por unanimidad.

c) Nombramiento de Jurado de Proyecto de Tesis.

- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. -

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO	
1.	«CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACION DEL ACEITE COMESTIBLE USADO EN LA EMPRESA MUNDO GOURMET SAC.»,	MARY LUZ NAJERA SAN MIGUEL	PRESIDENTE: M.Sc. Walter F. Salas Valerio MIEMBROS: - Dr. Christian Encina Zelada - Mg.Sc. Carlos Elías Peñafiel ASESORA: Mg.Sc. Gloria Pascual Chagman CO-ASESORA: Mg. Quím. Mary Flor Cesare Coral	
	En la plataforma RITTA			SI
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Caracterización de las materias primas y sus derivados			
	OBJETIVO GENERAL Evaluar las características fisicoquímicas del Aceite Comestible usado obtenido del proceso de fritura en la empresa Mundo Gourmet SAC para su posterior reaprovechamiento. Votación: Aprobado por unanimidad.	OBJETIVOS ESPECIFICOS <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la cantidad de los aceites comestibles usados que genera la empresa Mundo Gourmet SAC. • Realizar un análisis comparativo entre las características fisicoquímicas de los aceites usados de diferentes alimentos (pollo, pescado y mezcla) que genera la empresa Mundo Gourmet SAC. • Valorización de los aceites comestibles usados. 		

4. COMISIÓN CURRICULA:

a) Prerrequisitos de las asignaturas electivas del Plan de Estudios 2019.

La Decana, dio lectura a la propuesta de la Comisión de Currículo de la Facultad de Industrias Alimentarias, según Carta N° 004-Comisión Currículo FIAL/21, del 26-02-2021, respecto a los prerrequisitos de las asignaturas electivas del Plan de Estudios 2019 de acuerdo al documento que anexa en su comunicación;

Que, con Resolución N° 0086-2019-CU-UNALM de fecha 26 de febrero del 2019, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, vigente a partir del semestre académico 2019-I;

Lo establecido en la Ley N° 29973, norma que dispone que las universidades deben incluir las asignaturas relacionadas con accesibilidad, principio universal y discapacidad dentro de los currículos de los programas de formación;

El Artículo 327° inciso "I" del Reglamento General de la UNALM;

Después de unas opiniones vertidas se Aprobó los prerrequisitos de las asignaturas electivas, correspondientes al **Plan de Estudios 2019, de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias:**

Área de Ciencia e Ingeniería de Alimentos:

N°	NOMBRE	HORAS SEMANALES			REQUISITO (S)
		T	P	C	
1	Aditivos Alimentarios	2	2	3	Control de calidad e inocuidad de alimentos
2	Alimentos Funcionales y Nutraceuticos	3	0	3	Alimentación y Nutrición Humana
3	Deshidratación de Alimentos	2	2	3	Ingeniería de alimentos II
4	Diseño de Maquinaria y Equipo	2	2	3	Maquinaria para la Industria

	para la Industria Alimentaria				Alimentaria
5	Envases y Embalajes de Alimentos	2	2	3	Ingeniería de alimentos II Maquinaria para la Industria Alimentaria
6	Herramientas Computacionales para la Ingeniería de Alimentos	2	2	3	Ingeniería de alimentos I Ingeniería de alimentos II
7	Modelamiento y Simulación en Ingeniería de Alimentos	2	2	3	Transferencia de calor y masa
8	Toxicología de Alimentos	2	2	3	Alimentación y Nutrición Humana
9	Vida en Anaquel de Alimentos	2	2	3	Envases y Embalajes de Alimentos

Área de Tecnología de Alimentos:

N°	NOMBRE	HORAS SEMANALES			REQUISITO (S)
		T	P	C	
1	Enología	2	2	3	Fermentaciones industriales
2	Industrias Cárnicas	2	2	3	Tecnología de alimentos pecuarios
3	Industrias Lácteas	2	2	3	Tecnología de alimentos pecuarios
4	Tecnología de Aceites y Grasas	2	2	3	Tecnología de extracción
5	Tecnología de Alcoholes y Derivados	2	2	3	Fermentaciones industriales
6	Tecnología de Azúcar y Derivados	2	2	3	Ingeniería de Alimentos I Ingeniería de Alimentos II
7	Tecnología de Leguminosas y Cereales	2	2	3	Tecnología poscosecha Fermentaciones industriales
8	Tecnología de Frutas y Hortalizas	2	2	3	Tecnología poscosecha
9	Tratamiento de residuos sólidos y líquidos	2	2	3	Ingeniería de alimentos I Ingeniería de alimentos II
10	Tecnología del Té, Café y Cacao	2	2	3	Tecnología poscosecha Fermentaciones Industriales
11	Biotecnología Alimentaria	2	2	3	Fermentaciones Industriales

5. CARTA SOBRE CAMBIO DE ASESOR DEL TSP DE: GIULIANO EDUARDO IZAGUIRRE VIVANCO.

La Decana, dio lectura a la carta presentada por el Bachiller: Giuliano Eduardo Izaguirre Vivanco de fecha 26-1-2021, en donde solicita el cambio de asesor de su Proyecto Trabajo por Suficiencia Profesional titulado: **“ADAPTACIÓN DE UNA FÓRMULA DE BIZCOCHO A UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE UNA PLANTA DE PANIFICADORA”**, que viene ejecutando en el marco del proceso de titulación 2020 y que cuenta con la renuncia de su actual asesora de acuerdo a su comunicación del 05-02-2021;

El Dr. Eduardo Morales leyó la carta de la asesora **M.Sc. Gloria J. Pascual Chagman** quien está de acuerdo con el cambio de asesor, así mismo, el Dr. Morales propone ser el quien asesore al estudiante porque ya ha apoyado al estudiante.

Por lo tanto, se acuerda nombrar al **Dr. EDUARDO REYNALDO MORALES SORIANO**, como **Asesor** del Proyecto del Trabajo de **Suficiencia Profesional** titulado: **“ADAPTACIÓN DE UNA FÓRMULA DE BIZCOCHO A UNA NUEVA LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE UNA PLANTA DE PANIFICADORA”**, realizado por el **Br. GIULIANO EDUARDO IZAGUIRRE VIVANCO**, en reemplazo de la **M.Sc. Gloria J. Pascual Chagman**, quedando en consecuencia, la conformación del Jurado como se detalla a continuación:

JURADO : Dra. Ritva Repo de Carrasco - Presidente
 Dr. Christian R. Encina Zelada - Miembro
 Mg.Sc. Silvia V. Melgarejo Cabello - Miembro

ASESOR : Dr. Eduardo R. Morales Soriano

6. CARTA SOBRE CAMBIO DE TÍTULO DEL TSP DE: AUBRY GALINDO BRAVO.

La Decana, dio lectura a la comunicación de fecha 22-02-2021, presentado por la Srta. Aubry Galindo Bravo, solicitando el cambio del título del proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional. La propuesta de título nuevo es de: “IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD EN RECEPCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO DE SECADO DEL MAÍZ MORADO”, a: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA LEY FSMA (Food Safety Modernization Act) EN UNA LÍNEA DE GRANOS ANDINOS”.

Se acordó enviar el proyecto al comité de la Unidad de Investigación, para que evalúe la pertinencia del jurado del proyecto.

7. CARTA N° 013-2021/DU/UNALM – DEFENSORIA UNIVERSITARIA.

La Decana dio lectura a la Carta N° 013-2021-DU/UNALM de fecha 06 de febrero de 2021 enviada por la Defensoría Universitaria – UNALM, en donde informa que sus funciones, ejerce vigilancia y supervisión para garantizar el cumplimiento de la defensa de los derechos fundamentales de los miembros de la Comunidad Universitaria. La comunicación indica lo siguiente:

*En ese orden de ideas y en base a denuncias recibidas, tenemos conocimiento que las páginas de facebook llamadas: “COMANDO PATRIARCAL UNALM”, “COMANDO PATRIARCAL”, ¿“CON QUÉ PROFESOR MATRICULARSE EN LA UNALM?”, “CONFESIONES UNALM” y “PARANINFO VIRTUAL”, han sido asidero de publicación de expresiones que atentan contra el honor y la reputación de miembros de la comunidad universitaria. Actualmente muchas personas consideran que su derecho a la libertad de expresión les permite emitir expresiones agresivas dentro de una nueva modalidad de comunicación como son las redes sociales, lo cual no debería ocurrir en un espacio, sea físico o virtual, que se vincule con un espacio académico como lo es la Universidad Nacional Agraria La Molina, o en ningún otro espacio fuera de la Universidad. Es importante mencionar que estas páginas en muchos casos están utilizando la imagen de nuestra institución, principalmente el escudo de la UNALM y el nombre de nuestra casa de estudios, por lo que se les **solicita tomar las medidas correctivas necesarias** para el cese de estas expresiones de tipo discriminatorio o injurioso, en la medida que también vulneran la imagen institucional.*

Debido a esto, la Defensoría Universitaria considera necesario brindar, si así lo requirieran las y los agraviados, la información necesaria para interponer una denuncia formal e iniciar un proceso por la vía legal en las instancias correspondientes del poder judicial y del ministerio público, debido a que existe un marco y sustento legal que les ampara cuando se trata de agresiones probadas de tipo discriminatorio, injurias, difamaciones o que expresan violencia en todas sus formas, en un medio de comunicación o en cualquier espacio que hayan sido emitidas.

Por otro lado, la Defensoría Universitaria impulsará un proceso de creación junto con las autoridades internas de la universidad, de protocolos y/o directivas con sustento legal que contribuyan a prevenir, regular y sancionar de ser pertinente, los comentarios discriminatorios vertidos por miembros de la comunidad universitaria en medios de comunicación virtuales que involucren a la UNALM.

Intervenciones:

Los estudiantes manifestaron que las cuentas mencionadas son administradas por personas con intereses o afines políticos, quienes han hecho mal uso de las redes para lanzar una serie de improperios y mentiras.

La Decana pidió a los estudiantes, tener mejor criterio al momento de interactuar con páginas de dudosa reputación ya que dañan la imagen de la facultad y su propia imagen. Pidió cuidar mucho los términos a utilizar y sugirió evitar la interacción en estos espacios. Por eso solicitó transmitir este mensaje a los demás estudiantes.

8. CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS IAPA Y TAPA DE LA FIAL, PARA EL SEMESTRE 2021 – I.

La Decana, dio lectura a la Circular N° 004-URH-100-0296-CRH/21, del 11-02-2021, de la Unidad de Recursos Humanos, solicitando se remita el requerimiento de Convocatoria Pública de Méritos para Contrato Docente 2021-I de las plazas que actualmente se encuentran cubiertas por profesionales contratados bajo la modalidad del Artículo 470° del RGUNALM.

- **Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL**

La carta N° 028-2021-IAPA del 4 de marzo de 2021, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que informa que en reunión de departamento de fecha 3-3-2021 se acordó solicitar se gestione la **Convocatoria para Concurso Público de Contrato Docente, de tres plazas** (dos de asociados (DB16) dejadas por docentes que ascendieron a la categoría de Profesor Principal y una plaza DA16, por plaza declarada desierta en el concurso público 2020-II – código de plaza: 001088);

Lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Solicitar la convocatoria a **Concurso Público para Contrato Docente**, para el **Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, correspondiente al **Semestre Académico 2021-I**, según se detalla a continuación:

N° Plazas	Categoría y Dedicación	Área	Requisitos
01	DB-16 (Plaza de asociado dejada por la PhD. Marianela Sonia Inga Guevara)	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Académico de maestro en la especialidad o afín*.
01	DB-16 (Plaza de asociado dejada por la PhD. Laura del Rosario LinaresGarcía)	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Académico de maestro en la especialidad o afín*.
01	DA-16 (Plaza desierta en el Concurso Público para Nombramiento Docente, correspondiente al semestre académico 2020-II, con código de plaza N°001088)	Ciencia de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Doctor en la especialidad o área afín*.

* Para especificación del término afín en las áreas de especialidad de Ciencia de Alimentos e Ingeniería de Alimentos, ingresar al siguiente link: <http://www.lamolina.edu.pe/facultad/Industrias/portal/index.php>

Votación: Aprobado por unanimidad.

- **Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la FIAL**

La Carta N° 019-2021-TAPA del 18-02-2021, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que informa que en reunión de departamento, de fecha 17-02-21, se acordó solicitar se gestione la **Convocatoria para Concurso Público de Contrato Docente las Plazas de Jefe de Práctica a D.E.**, de los profesionales contratados por el Art. 470 del RGUNALM, ocupadas en el presente semestre por los profesionales: María Claudia Valverde Ayllón y Joel Lavalle Alvarado;

Se aprobó la convocatoria a **Concurso Público para Contrato Docente**, para el **Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias**, correspondiente al **Semestre Académico 2021-I**, según se detalla a continuación:

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
02	Jefes de Práctica a D.E.	Tecnología de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias

Votación: Aprobado por unanimidad.

9 CREACIÓN DEL LABORATORIO DE INOCUIDAD, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA (LISSA)

La Decana, informó sobre el Laboratorio de Inocuidad, Seguridad y Sostenibilidad Alimentaria (LISSA); que viendo la necesidad de contar con un laboratorio que brinde a los alumnos de la Facultad de Industrias Alimentarias el apoyo correspondiente en los procesos de investigación e innovación y de enseñanza-aprendizaje, así como en extensión universitaria y proyección social y con Resolución N° 0414-2020-R-UNALM del 04-11-2020, se asignó en el Campus I de la UNALM, para la Facultad de Industrias Alimentarias un área de 448.00m² para el desarrollo y fortalecimiento del **Laboratorio de Inocuidad, Seguridad y Sostenibilidad Alimentaria (LISSA)**;

Que la construcción del Laboratorio de Inocuidad, Seguridad y Sostenibilidad Alimentaria (LISSA), se encontrará a cargo de la Facultad de Industrias Alimentarias, conforme a las especificaciones arquitectónicas y materiales indicados en el documento aprobado por la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, en el Plan Maestro rumbo al 2030, aprobado mediante Resolución N° 0469-2019-CU-UNALM, se ha trazado como parte del ordenamiento y emplazamiento de las edificaciones / construcciones proyectadas para la Facultad de Industrias Alimentarias, haciendo evidente la necesidad de asignación de espacios y apoyo en la construcción para el fortalecimiento de los laboratorios de la facultad;

Se aprobó por unanimidad la **Creación**, a partir **del 4 de marzo de 2021**, el **LABORATORIO DE INOCUIDAD, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA (LISSA)**, perteneciente a la Facultad de Industrias Alimentarias, el cual brindará apoyo a los estudiantes de la FIAL-UNALM en los Procesos de Investigación e Innovación y de Enseñanza - Aprendizaje, Extensión Universitaria y Proyección Social y que estará **a cargo de la Ph.D. JENNY DEL CARMEN VALDEZ ARANA.**

Siendo las 5:32 p.m. se dio por concluida la sesión.